



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A 14 DE JUNIO DE 2024
OFICIO NÚMERO PTCHIS/UT/14/2024

ASUNTO: ACUERDO DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NUMERO 072001724000009.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PARTIDO DEL TRABAJO CHIAPAS
P R E S E N T E

Con el propósito de brindar atención a la solicitud de información **072001724000009**, relacionada al siguiente tenor:

“Solicito la lista de ciudadanos afiliados al partido” (sic)

Al respecto, se informa al ente peticionario que con el propósito de dar respuesta a la solicitud de información **072001724000009**, que con base en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 6, 45 fracciones II y IV, 129, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30 de la Ley General de Partidos Políticos; 37 Bis 1; 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 134 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, fue turnada por esta Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo en el Estado de Chiapas, para las consultas correspondientes a la Comisión Ejecutiva Estatal a través de la Comisión de Asuntos Electorales, Comisión de Organización y la Comisión de Finanzas y Patrimonio. La Comisión Coordinadora Estatal, la Comisión de Contraloría y Fiscalización Estatal; El Comisionado Político Nacional y el Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales, órganos internos responsables que con base en el artículo 45 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Transparencia del Partido del Trabajo en el Estado de Chiapas, proporcionan la siguiente información:

En relación con la solicitud de información **072001724000004**, se informa al ente peticionario que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, con un amplio criterio, razonable y efectiva, se precisará la información con que se cuenta en cada uno de los cuestionamientos de la solicitud de mérito: ***Se informa al peticionario que, el Comité de Transparencia del Partido del Trabajo ha confirmado la existencia manifestada por las áreas internas competentes que han realizado la búsqueda de la información exhaustiva, con un amplio criterio, razonable y efectiva en los archivos y registros institucionales del***



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Partido del Trabajo y se ha confirmado que de conformidad con la LGTAIP y la LFTAIP que establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; Toda vez que, en el planteamiento del requerimiento de información no establece con claridad el cuestionamiento: "Solicito la lista de ciudadanos afiliados al partido" (sic), para ubicar la búsqueda de la información, en plenitud de derechos, el Partido del Trabajo al ser un partido nacional enviamos anexo a este curso los afiliados a nivel nacional con los que cuenta este sujeto obligado; mismo que puede encontrar en las siguientes direcciones electrónicas:

Portal del INE: <https://portal.ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/padron-afiliados/> en el icono del Partido del Trabajo o bien e la pagina electrónica del Partido del Trabajo <https://partidodeltrabajo.com.mx/> en el icono afiliados validados.

De esta manera, se da respuesta expedita y oportuna, a la solicitud de mérito.

Atentamente

**La Comisión Ejecutiva Estatal de Estado de Chiapas a través
de la Comisión de Organización,
de la Comisión de Asuntos Electorales y
de la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio.
La Comisión Coordinadora Estatal
La Comisión de Contraloría y Fiscalización Chiapas
El Comisionado Político Nacional en el Estado de Chiapas
El Comisionado Político Nacional de Asuntos Electorales en el Estado de Chiapas**

Le solicito atentamente, sea el amable conducto para hacer llegar la información contenida en el presente oficio a la persona interesada.

Sin otro particular, reciba un fraterno saludo.

ATTE.

PARTIDO DEL TRABAJO

**LIC. JUAN CARLOS CRUZ MANCILLA,
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

